



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado ponente

Radicación n.º 87905

Bogotá, D. C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Reconózcase personería a la abogada Vanessa Fernanda Garreta Jaramillo, como apoderada de **FIDUAGRARIA S.A.**, vocera y administradora del PAR ISS liquidado, en los términos del escrito allegado el 12 de enero de 2023 (f.º 39 y 40) y, de acuerdo con el artículo 75 del CGP.

De las certificaciones expedidas por **FIDUAGRARIA S.A.**, visibles a folios 30 a 35 del cuaderno de la Corte, dese traslado al demandante, por el término de tres (3) días, a fin de que se pronuncie sobre la misma, si a bien lo considera.

Notifíquese y cúmplase.


DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado